

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA RED ASISTENCIAL REBAGLIATI

Código de Proceso: P.S. 008-SUP-RAREB-2014
Órgano: Red Asistencial Rebagliati

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos de la Red Asistencial Rebagliati:

CARGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	Pediatría	P1MES-01	S/. 3,528.00	03	Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins
	Radiología	P1MES-02		03	
Psicólogo(a)	-----	P2PS	S/. 2,415.00	01	
TOTAL				07	

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3, 4 de corresponder y 5) según modelo que deberán descargar de la página Web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Currículum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, períodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con EsSalud (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia, para lo cual deberán adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA (P1MES-01)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensable) • Presentar copia simple del Título de Especialista y Registro Nacional de Especialista. (Indispensable)
Experiencia Laboral	• Acreditar* experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad convocada, incluyendo los tres (03) años de Residentado Médico. (Indispensable) • Adicional a lo solicitado, acreditar* experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el manejo de pacientes pediátricos en

	condición de estado crítico, así como demostrar entrenamiento en soporte ventilatorio del paciente pediátrico. (Indispensable) Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la realización del Residentado Médico y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni prácticas.
Capacitación	• Acreditar* actividades de capacitación y/o actualización profesional afines a la Especialidad Médica convocada, como mínimo de 80 horas realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno WINDOWS: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Suplencia por Encargo Jefatural

MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA (P1MES-02)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensable) • Presentar copia simple del Título de Especialista y Registro Nacional de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. (Indispensable)
Experiencia Laboral	• Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad convocada, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable) • Acreditar* experiencia laboral mínima un (01) año en ecografía doppler y musculoesquelética, así como en patología mamaria. (Indispensable) Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la realización del Residentado Médico y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni prácticas.
Capacitación	• Acreditar* actividades de capacitación y/o actualización profesional afines a la Especialidad Médica convocada, como mínimo de 50 horas realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)

Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno WINDOWS: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Suplencia por Encargo Jefatural

PSICÓLOGO (P2PS)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario en Psicología, Resolución del SERUMS y de la Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. (Indispensable)
Experiencia Laboral	• Acreditar* experiencia laboral mínima de dos (02) años en el desempeño de funciones afines a la profesión en el Área Clínica en Centros Hospitalarios, con posterioridad a la obtención del Título Profesional Universitario en Psicología. (Indispensable) • De preferencia, contar con experiencia en Servicios de Emergencia. (Deseable) Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la realización del SERUMS y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni prácticas.
Capacitación	• Acreditar* actividades de capacitación y/o actualización profesional afines al cargo convocado, como mínimo de 60 horas realizadas a partir del año 2010 a la fecha. (Indispensable) • Acreditar* formación en psicoterapia individual, grupal y/o familiar. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Suplencia por Descanso Médico Prolongado.

Nota: La Acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan, serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la reincorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MÉDICOS ESPECIALISTAS (P1MES-01 y P1MES-02)

Principales funciones a desarrollar:

- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos en la especialidad médica.
- Realizar procedimientos médicos asistenciales.
- Interpretar análisis de laboratorio, placas radiográficas, electrocardiogramas y similares.
- Participar en campañas de medicina preventiva.
- Colaborar en investigaciones científicas.

- f) Participar en actividades de capacitación.
- g) Otras inherentes a su cargo que le sean asignadas por sus superiores.

PSICÓLOGO(A) (P2PS)

Principales funciones a desarrollar:

- a) Evaluación y diagnóstico de acuerdo a su especialidad
- b) Realizar Terapia Individual, Terapia Grupal y Terapia Familiar
- c) Calificación de Pruebas Psicológicas
- d) Elaboración de Informes Psicológicos
- e) Otras inherentes a su cargo que le sean asignadas por sus superiores.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	07 de Mayo de 2014	OSPC
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página Web institucional y marquesinas informativas	A partir del 07 de Mayo de 2014	OSPC / ORRHH RRAA Rebagliati / OCTIC
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	13 de Mayo de 2014, de 08:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 horas en el Área de Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, sito en Av. Rebagliati N° 490 - Jesús María (el Área de Selección de Personal se encuentra ubicada dentro del Hospital Rebagliati, al costado de la capilla)	ORRHH RRAA Rebagliati
SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 14 de Mayo de 2014	ORRHH RRAA Rebagliati
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	15 de Mayo de 2014, a partir de las 16:30 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página Web institucional	ORRHH RRAA Rebagliati
6	Evaluación Psicotécnica	16 de Mayo, a las 09:00 horas	ORRHH RRAA Rebagliati
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	16 de Mayo de 2014, a partir de las 16:30 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página Web institucional	ORRHH RRAA Rebagliati
8	Evaluación de Conocimientos	19 de Mayo de 2014, a las 10:00 horas	ORRHH RRAA Rebagliati
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	19 de Mayo de 2014, a partir de las 16:30 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página Web institucional	ORRHH RRAA Rebagliati
10	Entrevista Personal	20 de Mayo de 2014, a partir de las 10:00 horas	ORRHH RRAA Rebagliati
11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	20 de Mayo de 2014, a partir de las 14:30 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página Web institucional	ORRHH RRAA Rebagliati
12	Publicación del Resultado Final		

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 22 de Mayo de 2014	ORRHH RRAA Rebagliati
14	Registro del Contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de EsSalud.
(iv) ORRHH – Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Rebagliati.
(v) OCTIC – Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
(vi) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Psicotécnica, es sólo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación			
b.	Experiencia Laboral			
c.	Capacitación			
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor validación planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en la Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

Lima, 07 de Mayo de 2014